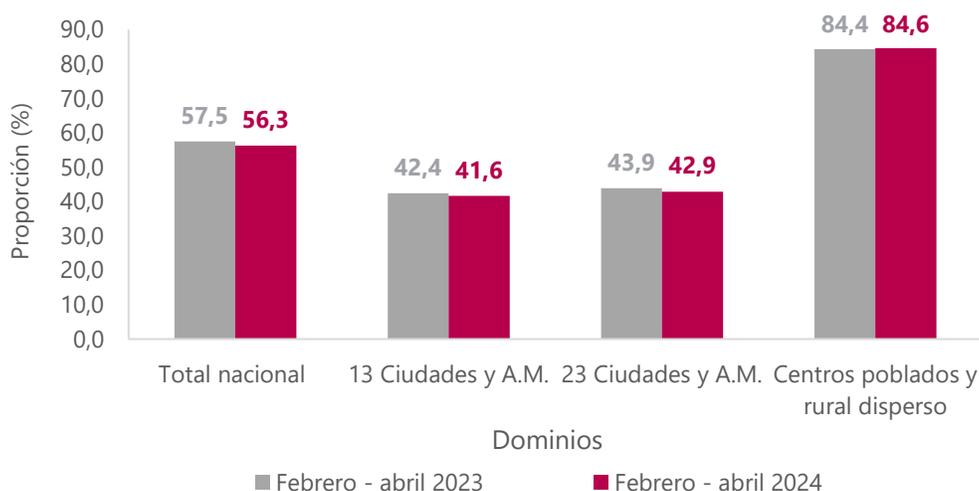


## Ocupación informal Trimestre móvil febrero - abril 2024

**Gráfico1. Proporción de población ocupada informal**  
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso  
Trimestre móvil febrero - abril (2023-2024)



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

- Introducción
- Medición del empleo informal
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa
- Medidas de calidad de la GEIH
- Ficha metodológica
- Glosario

## Introducción<sup>(1)(2)</sup>

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desocupación (TD), así como la proporción de informalidad.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de hacer actualizaciones operativas y conceptuales, atendiendo los actuales lineamientos nacionales e internacionales de mercado laboral y pobreza monetaria, así como la actualización del marco muestral con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

Es así como dentro del rediseño, una de las mediciones que se ajustó fue el cálculo de la población ocupada informal y por tanto la proporción de informalidad. Anteriormente, la medición de ocupación informal se hacía principalmente teniendo en cuenta el tamaño de la empresa y la afiliación a salud y pensión eran mediciones complementarias para definir la informalidad en el puesto de trabajo.

Actualmente, el DANE para la medición de la ocupación informal a través de la GEIH, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y en las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En estos lineamientos se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados<sup>3</sup>. También son ocupados informales, por definición, las posiciones ocupacionales definidas en la encuesta como trabajadores sin remuneración y "Otro".

En ese sentido, se considera como ocupados informales a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, los Otro ¿Cuál?, así como los Trabajadores por cuenta propia

---

<sup>1</sup> Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

<sup>2</sup> Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

<sup>3</sup> Para mayor información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector Informal<sup>4</sup>. Las anteriores categorías de posición ocupacional se rigen por las definiciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, establecidas en su manual de recolección y conceptos básicos.

Teniendo en cuenta que para la nueva medición de informalidad se utilizan variables que antes no estaban en la GEIH marco 2005 para los asalariados, como el registro en Cámara de comercio de la empresa donde trabajan o si esta lleva contabilidad, la medición de informalidad del rediseño solo puede calcularse con GEIH marco 2018, es decir, desde 2021 en adelante.

Por último, el código para calcular la ocupación informal está dispuesto en el anexo estadístico en las pestañas Código\_SAS y Código\_STATA.

---

<sup>4</sup> Para mayor información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

# 1. Medición del empleo informal

## 1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Para el total nacional, en el trimestre móvil febrero - abril 2024 la proporción de ocupados informales fue 56,3%, lo que significó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,5%).

Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,6%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (42,4%).

Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,9%, lo que significó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (43,9%).

Frente a los centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue de 84,6%.

**Tabla 1. Proporción de población ocupada informal**  
**Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso**  
**Trimestre móvil febrero - abril (2023-2024)**

<b>Dominio</b>	<b>Febrero - abril 2023</b>	<b>Febrero - abril 2024</b>	<b>Diferencia en p.p.</b>
<b>Total nacional</b>	57,5	56,3	-1,2
<b>13 Ciudades y A.M.</b>	42,4	41,6	-0,8
<b>23 Ciudades y A.M.</b>	43,9	42,9	-1,0
<b>Centros poblados y rural disperso</b>	84,4	84,6	0,2

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

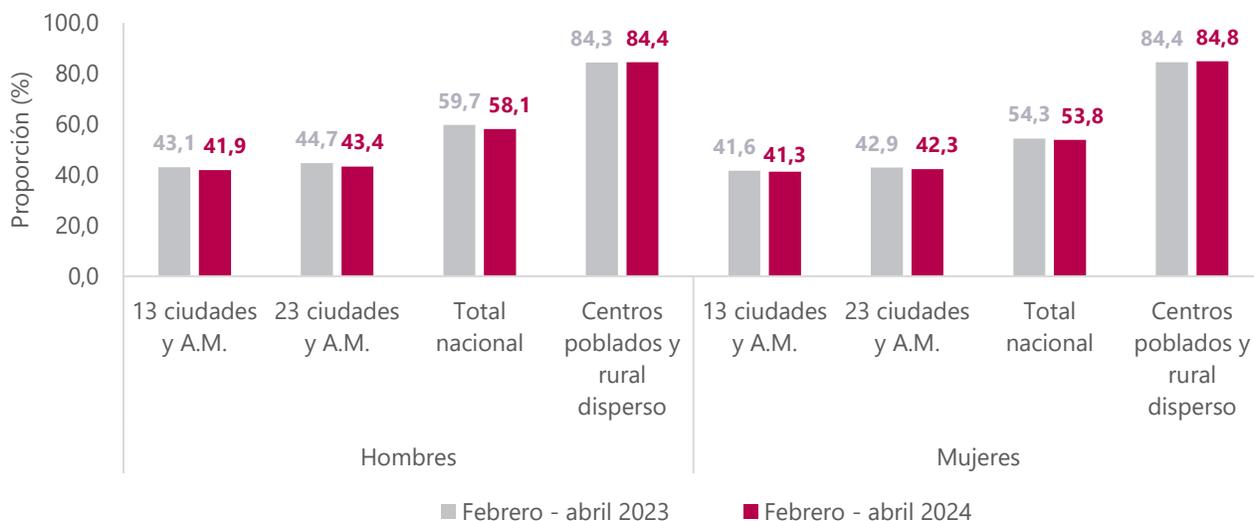
## 1.2 Informalidad según sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres informales en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue de 58,1%, lo que significó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior. En el caso de las mujeres el 53,8% eran ocupadas informales, lo que implicó una disminución de 0,5 p.p. respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (54,3%).

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre móvil febrero - abril 2024, la proporción de mujeres informales fue de 41,3%, mientras que para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 42,3%, lo cual representó una disminución de 0,3 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente, frente al trimestre móvil febrero - abril 2023.

Por su parte, en Centros poblados y rural disperso, para el trimestre móvil febrero - abril 2024, la proporción de informalidad de las mujeres fue de 84,8%, mientras que para los hombres fue de 84,4%.

**Gráfico 2. Proporción de población ocupada informal según sexo**  
**Total nacional, 13 y 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso**  
**Trimestre móvil febrero - abril (2023-2024)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

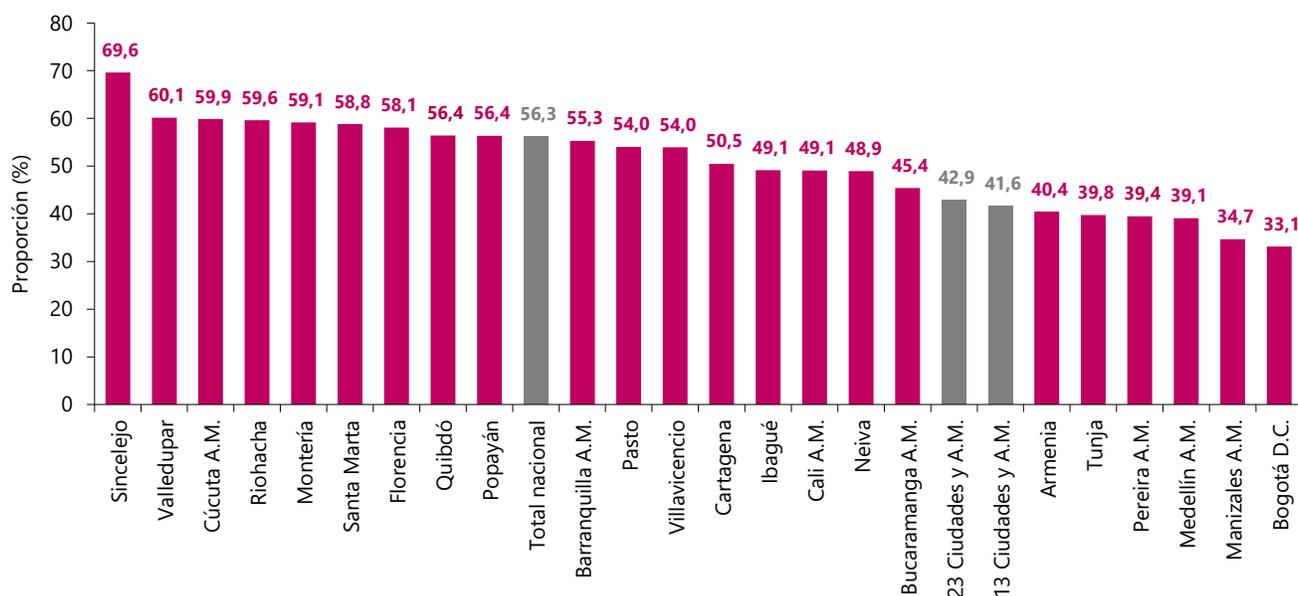
Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

### 1.3 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (69,6%), Valledupar (60,1%) y Cúcuta A.M. (59,9%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (33,1%), Manizales A.M. (34,7%) y Medellín A.M. (39,1%).

**Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades**  
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas  
Trimestre móvil febrero - abril 2024



**Fuente:** DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

## 2. Medición del empleo informal según tamaño de empresa

### 2.1 Ocupados informales por tamaño de empresa total nacional

En el total nacional, para el trimestre móvil febrero - abril 2024 el 84,7% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 23,2%, 5,8% y 3,2%, respectivamente.

**Tabla 2. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja**  
**Total nacional**  
**Trimestre móvil febrero - abril (2023-2024)**

Tamaño de empresa	Febrero - abril 2023	Febrero - abril 2024	Diferencia en p.p.
Microempresa	84,9	84,7	-0,2
Empresa pequeña	21,0	23,2	2,2
Empresa mediana	7,2	5,8	-1,4
Empresa grande	3,6	3,2	-0,4

**Fuente:** DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

## Medidas de calidad de la GEIH

**Tabla 3. Porcentaje de cobertura**  
**Total nacional y ciudades**  
**Abril 2024**

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.059	1.051	99,2%
Barranquilla A.M.	892	910	102,0%
Bogotá D.C.	1.197	1.135	94,8%
Bucaramanga A.M.	1.062	1.021	96,1%
Cali A.M.	1.257	1.211	96,3%
Cartagena	949	934	98,4%
Cúcuta A.M.	965	950	98,4%
Florencia	903	908	100,6%
Ibagué	876	860	98,2%
Manizales A.M.	1.282	1.241	96,8%
Medellín A.M.	1.356	1.339	98,7%
Montería	715	696	97,3%
Neiva	946	912	96,4%
Pasto	1.011	1.012	100,1%
Pereira A.M.	1.213	1.204	99,3%
Popayán	906	904	99,8%
Quibdó	895	900	100,6%
Riohacha	796	793	99,6%
San Andrés	273	266	97,4%
Santa Marta	956	943	98,6%
Sincelejo	906	842	92,9%
Tunja	872	882	101,1%
Valledupar	835	795	95,2%
Villavicencio	1.046	1.017	97,2%
Arauca	134	134	100,0%
Inírida	129	126	97,7%
Leticia	127	131	103,1%
Mitú	157	156	99,4%
Mocoa	137	137	100,0%
Puerto Carreño	90	95	105,6%
San José del Guaviare	144	139	96,5%
Yopal	169	169	100,0%
<b>Total nacional</b>	<b>24.255</b>	<b>23.813</b>	<b>98,2%</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de cobertura: Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020)

**Tabla 4. Porcentaje de no respuesta  
Total nacional y ciudades  
Abril 2024**

Ciudad	Hogares esperados	Hogares No efectivos	Porcentaje de No Respuesta
Armenia	1.059	18	1,7%
Barranquilla A.M.	892	11	1,2%
Bogotá D.C.	1.197	27	2,3%
Bucaramanga A.M.	1.062	27	2,5%
Cali A.M.	1.257	42	3,3%
Cartagena	949	10	1,1%
Cúcuta A.M.	965	10	1,0%
Florencia	903	19	2,1%
Ibagué	876	20	2,3%
Manizales A.M.	1.282	34	2,7%
Medellín A.M.	1.356	21	1,5%
Montería	715	9	1,3%
Neiva	946	37	3,9%
Pasto	1.011	10	1,0%
Pereira A.M.	1.213	7	0,6%
Popayán	906	7	0,8%
Quibdó	895	9	1,0%
Riohacha	796	3	0,4%
San Andrés	273	11	4,0%
Santa Marta	956	49	5,1%
Sincelejo	906	27	3,0%
Tunja	872	7	0,8%
Valledupar	835	19	2,3%
Villavicencio	1.046	18	1,7%
Arauca	134	0	0,0%
Inírida	129	3	2,3%
Leticia	127	1	0,8%
Mitú	157	0	0,0%
Mocoa	137	0	0,0%
Puerto Carreño	90	0	0,0%
San José del Guaviare	144	3	2,1%
Yopal	169	1	0,6%
<b>Total nacional</b>	<b>24.255</b>	<b>460</b>	<b>1,9%</b>

**Fuente:** DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (NTC PE 1000-2020).

Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

## Ficha Metodológica

**Objetivo general:** proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

### Objetivos específicos:

1. Generar los principales indicadores de mercado laboral: ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo residente en Colombia.
2. Medir las características de la población residente en Colombia:
  - a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
  - b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
  - c. Fuera de la fuerza de trabajo: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.
3. Generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.
4. Medir las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

**Alcance:** las temáticas por las cuales indaga la Gran Encuesta Integrada de Hogares permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, grupos poblacionales como campesinado, personas con autorreconocimiento étnico, LGBT o con algún tipo de discapacidad, otras formas de trabajo como producción de bienes y servicios para autoconsumo, trabajo en formación y voluntariado, entre otras. Asimismo, la GEIH proporciona información estadística sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza de trabajo), los ingresos de los hogares, la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema de la población residente en el país.

**Población objetivo:** está conformada por la población civil no institucional residente en todo el territorio nacional. Se excluyen, de la población objetivo; las cabeceras municipales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia que no son capitales; para los centros poblados y rural disperso, se excluyen los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia. También, se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés.

**Tipo de operación estadística:** encuesta por muestreo.

**Tipo de muestra:** probabilística, multietápica, estratificada y de conglomerados.

**Unidad de observación:** corresponden a las viviendas, los hogares y las personas.

**Cobertura:** Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés).

El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y Centros poblados y rural disperso.

Las 32 ciudades y áreas metropolitanas comprenden:

**13 ciudades y áreas metropolitanas:** Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

**10 ciudades:** Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sincelejo.

**23 ciudades y A.M:** incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más 10 ciudades.

**8 ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía:** Arauca, Yopal, Mocoa, Leticia, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño.

**San Andrés** (se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso).

**32 ciudades**

Bogotá D.C.	Tunja	Arauca
Medellín	Neiva	Yopal
Cali	Florencia	Mocoa
Barranquilla	Riohacha	Leticia
Bucaramanga	Popayán	Inírida
Manizales	Santa Marta	San José del Guaviare
Pasto	Valledupar	Mitú
Pereira	Armenia	Puerto Carreño
Cúcuta	Quibdó	San Andrés
Ibagué	Sincelejo	
Montería		
Cartagena		
Villavicencio		

**7 ciudades con área metropolitana**

Medellín A.M.	Bucaramanga A.M.	Pereira A.M.	Barranquilla A.M.
Cali A.M.	Manizales A.M.	Cúcuta A.M.	

7 ciudades con los municipios que conforman su área metropolitana:

Medellín A.M.: incluye el Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).

Cali A.M.: incluye a Yumbo.

Bucaramanga A.M.: incluye Girón, Piedecuesta y Floridablanca.

Manizales A.M.: incluye a Villa María.

Pereira A.M.: incluye a Dosquebradas y La Virginia.

Cúcuta A.M.: incluye a Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander y El Zulia.

Barranquilla A.M.: incluye a Soledad.

## Principales indicadores

- **Porcentaje de la población en edad de trabajar (%PET):** relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar (PET), frente a la población total (PT).

$$\% PET = \frac{PET}{PT} \times 100$$

- **Tasa global de participación (TGP):** relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

$$TGP = \frac{FT}{PET} \times 100$$

- **Tasa de desocupación (TD)<sup>5</sup>:** relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

$$TD = \frac{DS}{FT} \times 100$$

- **Tasa de ocupación (TO):** relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

$$TO = \frac{OC}{PET} \times 100$$

- **Proporción de informalidad (PI):** es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (OC).

$$PI = \frac{I}{OC} \times 100$$

---

<sup>5</sup> Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por **Población desocupada** y **Tasa de Desocupación**.

## Glosario<sup>6</sup>

**Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración.

**Población en edad de trabajar (PET)<sup>7</sup>:** población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.

**Fuerza de trabajo (FT):** comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.

**Población ocupada (OC):** corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.

**Población desocupada (DS)<sup>8</sup>:** corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "**sin empleo**", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "**buscando empleo**", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "**actualmente disponibles para trabajar**", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

**Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT):** comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas

---

<sup>6</sup> Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

<sup>7</sup> Se estableció como edad mínima los 15 años para medición de la PET, debido al Convenio 138 de la Organización Internacional del trabajo sobre la edad mínima para trabajar, aprobado en Colombia mediante la Ley 515 de 1999 y ratificada en 2001.

<sup>8</sup> Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "*Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por **Población desocupada** y **Tasa de Desocupación**.

jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

**Población ocupada informal:** son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

**Sector informal:** son todas las unidades económicas de mercado o empresas que no están registradas ante las autoridades pertinentes y que no pueden ser clasificadas como cuasisociedades ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos. Estas unidades funcionan generalmente en pequeña escala y con una organización rudimentaria en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción; se excluyen las entidades del gobierno y las organizaciones sin fines de lucro.



/DANEColombia



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-  
Bogotá D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)